La Paz-Cesar, noviembre de 2026

PARA: GLORIA BLANCO CHARRYS. – Jefe de Talento Humano.

DE: WILSON RINCÓN ÁLVAREZ – Alcalde Municipal.

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

Cordial saludo,

En atención a sus competencias como coordinadora de la planta global de personal de la administración municipal, y en consideración a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a que los contratos de prestación de servicios solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, me permito solicitarles que por favor se sirva certificar si dentro de la planta global de personal de la Alcaldía de La Paz-Cesar, existe un funcionario disponible para **APOYO A LA UMATA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR, EN LAS AREA DE GEOGRAFIA (geógrafo) PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION** y que, aun habiendo personal en la Administración, el personal es insuficiente, para realizar las siguientes actividades:

1) Brindar apoyo técnico y profesional a la UMATA del Municipio de La Paz – Cesar, en el área de geografía, para la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de los diferentes proyectos de inversión municipal.

2) Apoyar la formulación de estudios técnicos territoriales, diagnósticos espaciales y análisis geográficos que sirvan de insumo para la toma de decisiones institucionales.

3) Participar en la identificación, delimitación y caracterización de áreas de intervención para proyectos de inversión en el territorio municipal.

4) Acatar las directrices, lineamientos técnicos y administrativos impartidos por el supervisor del contrato.

Atentamente,

WILSON RINCÓN ÁLVAREZ
Alcalde Municipal